

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOCAL S.A., CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

En Samborondón, Republica del Ecuador, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas con treinta minutos, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en el Edificio Samborondón Business Center, local LB6, en el kilómetro 1.5 de la vía a Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **GLOCAL S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: a) La señora Margarita Tumbarello Laino, por sus propios derechos, como propietaria de ocho mil quinientos cincuenta con derecho a ocho mil quinientos cincuenta votos; y, b) El señor Felipe Díaz Muñoz Varas, a nombre y en representación de la señora Sonia Varas Pelaez, en virtud del poder que se acompaña para que forme parte integrante del expediente respectivo, como propietaria de mil cuatrocientas cincuenta acciones y con derecho a mil cuatrocientos cincuenta votos.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y liberadas.

En consecuencia, por encontrarse la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la Memoria Anual del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
2. Conocer y resolver respecto del balance general (Estado de Situación Financiera) y del estado de pérdidas y ganancias (Estado de Resultados Integral), por el mismo pasado ejercicio económico;
3. Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser el caso;

4. Conocer y resolver acerca de la elección del Gerente General de la Sociedad y fijar su remuneración;
5. Proceder a la elección de la Comisaria de la Compañía y fijarle su retribución; y,
6. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Ante la vacancia del cargo de Presidente de la Compañía, actúa como Presidente de esta sesión, el señor Felipe Díaz Muñoz, en representación de la señora Sonia Varas Pelaez, y como secretaria la señora Margarita Tumbarello Laino, quien elabora la lista de asistentes que, debidamente firmada, pasa al expediente respectivo.

El Presidente de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes representados los accionistas de la Compañía y, por consiguiente, que se halla representado la totalidad del capital social declara instalada y abierta esta Junta Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.

De la misma manera se conocen el balance general (Estado de Situación Financiera), el estado de pérdidas y ganancias (Estado de Resultados Integral), correspondiente al mismo pasado ejercicio económico.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso al respecto, resuelve aprobar, tanto el informe de la Comisaria, así como la Memoria Anual de la Gerente, el balance general (Estado de Situación Financiera), el estado de pérdidas y ganancias (Estado de Resultados Integral), y más cuentas antes referidas.

Considerando que las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico una pérdida antes de impuestos de ciento noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro con 99/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 198.644,99), la Junta declara que no hay utilidades que repartir. De igual manera, se resuelve que el impuesto a la renta mínimo a cancelar asciende a la suma de catorce mil trescientos ochenta y dos con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.382,47).

La Junta General pasa luego a resolver sobre la elección del Gerente General de la Compañía, decidiéndose con unanimidad antes anotada, la reelección de la señora Margarita Rosa Tumbarello. La Junta General declara legalmente reelegida a la persona anteriormente nombrada, resuelve que la secretaria de la Junta curse el nombramiento respectivo.

Luego, la Junta pasa a conocer sobre la remuneración de la funcionaria antes elegida y resuelve que se difiera en una próxima sesión la fijación de dicho estipendio.

A continuación, la Junta pasa a conocer y resolver sobre la elección de la Comisaria de la Compañía, más la Junta decide diferir para la próxima sesión dicha elección.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho en la cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron; se da lectura al acta por Secretaria; y, se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión, a las diez horas con cincuenta minutos, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.

p. Sonia Varas Pelaez



Felipe Díaz Muñoz  
Presidente



Margarita Tumbarello Laino  
Gerente General - Secretaria